

**ACTA DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN, CELEBRADA EL
DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2018**

En la ciudad de Utrera, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día 2 de octubre de 2018 se reúne, en sesión ordinaria, en el Salón de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Utrera los miembros de la Mesa Permanente de Contratación que seguidamente se citan, al objeto de celebrar sesión para la que han sido citados en forma.

Asistentes:

- Presidencia: D. Francisco Campanario Calvente, Teniente de Alcalde del Área de Presidencia.
- Vocalías: D. Juan Borrego López, Secretario General.
Dña. Irene Corrales Moreno, Interventora Municipal.
Dña. Dolores Hurtado Sánchez, Técnico Superior Economista del Departamento de Contratación Administrativa.
D. Rafael Arciniega Pérez, Técnico Responsable de Actividades Culturales, de la Unidad Administrativa de Cultura.
D. Joaquín Moreno Pérez, Ingeniero Técnico Industrial de la Unidad Administrativa de Obras y Servicios Operativos.
Dña. Mercedes Vázquez Alcántara, Psicóloga del la Unidad Administrativa de Políticas Sociales.
- Secretaría: Dña. Ana María Alcoba Jiménez, Gestora Administrativa del Departamento de Contratación Administrativa.
- Invitados: Dña. Tamara Casal Hermoso, Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia.
Dña. Francisca Fuentes Fernández, en representación del Grupo Municipal P.P.
Dña. Consuelo Navarro Navarro, en representación del Grupo Municipal P.A.

Existiendo Quórum suficiente se declara válidamente constituida la Mesa, procediéndose por la Presidencia al comienzo de la sesión.

INCIDENCIAS RESEÑABLES.-

Asisten al acto público de apertura de los sobres B “documentación relativa a criterios subjetivos” del punto 4º, expediente OB77/2018, incorporándose a las nueve y cuarenta minutos, D. Sergio Portillo Sánchez del Arco, NIF 53352857X, en representación de FERROVIAL SERVICIOS, S.A., CIF A80241789 y D. Juan Ramón Cortés Muñoz,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AC72A00B1Z5Z3T9K6O2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 05/10/2018
ANA MARIA ALCOBA JIMENEZ-GESTOR ADMINISTRATIVO - 05/10/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2018 08:12:47

DOCUMENTO: 20180706346
Fecha: 05/10/2018
Hora: 08:13



NIF 27315821D, en representación de SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), CIF A 28002335, abandonando éstos el Salón de Comisiones una vez finalizada la apertura de la documentación y entregada al Técnico responsable de emitir informe al respecto.

En el punto 2º (valoración de criterios de desempate o, en su caso sorteo, expediente SV35/2018) del orden del día, siendo las ocho y cincuenta y cinco minutos se retira de la sesión D. Rafael Arciniega Vela, vocal representante de la unidad administrativa proponente del contrato, al haberse realizado el sorteo para resolver el empate producido en la clasificación del lote 3 y elevado propuesta de adjudicación, expediente iniciado por la Unidad Administrativa de Cultura.

Por razones de urgencia se incluye en el Punto 5º ASUNTOS DE URGENCIA el expediente **SV59/2018**. Contratación “servicio para el desarrollo y ejecución del programa de sensibilización e intervención grupal dirigido a mujeres” compuesto por 2 lotes. Procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación (con criterios subjetivos). Presupuesto máximo de licitación 48.256,00 € IVA excluido. Plazo de ejecución dos años. Unidad Administrativa de Políticas Sociales.

Punto 1º: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa Permanente de Contratación de 25 de septiembre de 2018, se aprueba por la mayoría de los presentes.

Punto 2º: VALORACION CRITERIOS DE DESEMPATE O, EN SU CASO, SORTEO. ACTO PÚBLICO.

- **SV35/2018**. Contratación “servicio de diseño, maquetación, impresión y distribución de elementos de publicidad y comunicación para el Área de Humanidades”, (Lote 3 “Impresión catálogo exposiciones”). Procedimiento abierto y tramitación ordinaria con un solo criterio de adjudicación, precio. Presupuesto máximo de licitación para el lote 3 de 13.890,00 € IVA excluido. Plazo de ejecución de dos años desde su formalización, con posibilidad de prórroga por mutuo acuerdo de las partes por otro año más. Unidad Administrativa de Cultura.

Con fecha 29 de junio de 2018, a propuesta de la Mesa se requirió a la empresa GRAFILUR, S.A, CIF A48271803, mejor clasificada en el lote 3 “Impresión catálogos exposic.”, para que aportara la documentación previa a la adjudicación señalada en los apartados 4 y 5 de la cláusula 15 del PCAP rector del contrato, notificandosele con esa misma fecha y habiendose dejado transcurrir por ésta el plazo de diez días hábiles



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AC72A00B1Z5Z3T9K6O2 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 05/10/2018 ANA MARIA ALCOBA JIMENEZ-GESTOR ADMINISTRATIVO - 05/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2018 08:12:47</p>	<p>DOCUMENTO: 20180706346 Fecha: 05/10/2018 Hora: 08:13</p>
---	---	---



concedido al efecto sin presentar la documentación requerida, pasandose por el Departamento de Contratación, al observar que se había producido un empate de puntuación en el segundo puesto de la clasificación de dicho lote entre las empresas DIA CASH, S.L., CIF B18283036 y UTRERAGRAFICA, S.L., CIF B90078502, a requerirles la documentación señalada en la cláusula 15.3 como “criterios de desempate”. Por esta última empresa se presentó escrito con fecha 11 de septiembre de 2018, en el que manifestaba no estar en posesión de los criterios establecidos para el desempate. Por DIA CASH, S.L., se dejó transcurrir el plazo sin aportar ninguna documentación. Por tanto, tiene este acto el objeto de proceder al sorteo previsto en el PCAP, para resolver el empate producido y elevar propuesta de adjudicación.

El sorteo se lleva a cabo utilizando una bolsa de tela opaca y dos bolas, una señalada con el número 1 y otra con el número 2. En primer lugar, se asigna los números a las empresas, correspondiendo el número 1 a la empresa UTRERA GRAFICA, S.L., y el número 2 a la empresa DIACASH, S.L. Una vez asignados los números se introducen las dos bolas en la bolsa, removiendose su contenido varias veces y uno de los invitados procede a sacar una de las bolas, resultando ser la señalada con el número 1.

A la vista de lo cual la Mesa propone elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa UTRERAGRAFICA, S.L. CIF B90078502, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para el interés público con respecto a las demás proposiciones presentadas en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el lote 3 “Impresión catálogos exposic.”, por un importe de 13.890,00 € (IVA excluido) coincidente con el presupuesto base de licitación, a razón de los precios unitarios con la aplicación del porcentaje de baja del 10,00% sobre el presupuesto base de licitación por ella ofertado, atendiendo al número de unidades a suministrar de cada uno de los productos objeto del presente expediente, a quien se requerirá, con carácter previo a la adjudicación, la documentación exigida en la cláusula 15.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo el Departamento de Contratación Administrativa quien compruebe que la misma cumple con lo requerido para ser adjudicataria de la presente licitación.

Punto 3º: INFORME TÉCNICO SOBRE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA. PROPUESTA ADJUDICACIÓN CONTRATO. ACTO NO PÚBLICO.

- **OB49/2018.** Contratación “adecuación de parcela uso S.I.P.S. para auditorio al aire libre, sita en Paseo 8 de Septiembre. Utrera (Sevilla)”, expediente OB49/2018. Procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria con un único criterio de adjudicación, precio. Presupuesto máximo de licitación 90.226,06 € IVA excluido. Plazo de ejecución tres meses desde la fecha del acta de comprobación de replanteo. Unidad Administrativa de Obras y Servicios Operativos.

La Mesa Permanente de Contratación en sesión celebrada el con fecha 26 de julio de



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AC72A00B1Z5Z3T9K6O2 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 05/10/2018 ANA MARIA ALCOBA JIMENEZ-GESTOR ADMINISTRATIVO - 05/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2018 08:12:47</p>	<p>DOCUMENTO: 20180706346 Fecha: 05/10/2018 Hora: 08:13</p>
---	---	---



2018 y tras la apertura y valoración del Sobre C con arreglo a los criterios y ponderación establecidos en el apartado 24 del Anexo I “Cuadro de Características” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, clasificación de las ofertas por orden decreciente y requerimiento de justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad presentada por DÑA. LAURA ADRUBAU VICENTE, NIF 47205217V, se procede en este acto al examen de la misma.

Incurrían en presunción de anormalidad todas las ofertas que estuvieran por debajo de 64.333,78 € IVA excluido, encontrándose en estos parámetros DÑA. LAURA ADRUBAU VICENTE, siendo el importe total de su oferta, IVA excluido, de 63.158,24 €.

Mediante oficio de fecha 22 de agosto del año en curso, el cual le fue notificado con esa misma fecha, se requiere a la licitadora a fin de que de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, concediéndole a tal efecto un plazo de cinco (5) días hábiles.

Presentada la referida documentación por la empresa licitadora y remitida, con fecha 31 de agosto de 2018, al director Técnico de Obras, D. Vicente Llanos Siso, con fecha 26 de septiembre de 2018 se emite el siguiente informe: *“INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA ENTIDAD “LAURA ADRUBAU VICENTE” SOBRE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE “ADECUACION DE PARCELA USO S.I.P.S. PARA AUDITORIO AL AIRE LIBRE, SITA EN PASEO 8 DE SEPTIEMBRE. UTRERA (SEVILLA)”. (EXPTE. OB 49/2018).- ANTECEDENTES.- Con fecha 26 de agosto 2018, la entidad “LAURA ADRUBAU VICENTE” recibió requerimiento para la justificación de la oferta presentada para la contratación de las obras del Proyecto de “ADECUACION DE PARCELA USO S.I.P.S. PARA AUDITORIO AL AIRE LIBRE, SITA EN PASEO 8 DE SEPTIEMBRE”.- Con fecha 29 de agosto de 2018, la entidad “LAURA ADRUBAU VICENTE” presentó documento de justificación de la oferta por baja desproporcionada.- INFORME.- Una vez examinada la documentación presentada, se considera, por el técnico que suscribe, que la entidad “LAURA ADRUBAU VICENTE” **ha justificado** suficientemente la oferta presentada para la contratación de las obras del Proyecto “ADECUACION DE PARCELA USO S.I.P.S. PARA AUDITORIO AL AIRE LIBRE, SITA EN PASEO 8 DE SEPTIEMBRE”.- Es lo que se informa a los efectos oportunos.- En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.-El Arquitecto Técnico Municipal.- Fdo. Fco. Javier Dorado García.”*

Por lo anteriormente expuesto y en base al informe técnico emitido, se procede por la Mesa a la admisión de la justificación presentada por la licitadora, acordando proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a favor de DÑA. LAURA ADRUBAU VICENTE, NIF 47205217V, licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa para el interés público con respecto a las demás proposiciones presentadas en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a un precio de SESENTA Y TRES MIL CIENTO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AC72A00B1Z5Z3T9K6O2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 05/10/2018 ANA MARIA ALCOBA JIMENEZ-GESTOR ADMINISTRATIVO - 05/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2018 08:12:47

DOCUMENTO: 20180706346
Fecha: 05/10/2018
Hora: 08:13



CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (63.158,24 €) IVA excluido, a quien se requerirá, con carácter previo a la adjudicación, la documentación exigida en la cláusula 15.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo el Departamento de Contratación Administrativa quien compruebe que la misma cumple con lo requerido para ser adjudicataria de la presente licitación.

- **SV10/2018.** Contratación “servicio de inspección, mantenimiento, reparación y reposición del viario y espacios públicos del municipio de Utrera”, expediente SV10/2018. Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria con un único criterio de adjudicación, precio. Presupuesto máximo de licitación 280.991,74 € IVA excluido. Plazo de ejecución doce meses desde la formalización del contrato. Unidad Administrativa de Obras y Servicios Operativos.

La Mesa Permanente de Contratación en sesión celebrada el con fecha 17 de abril de 2018 y tras la apertura y valoración del Sobre C con arreglo a los criterios y ponderación establecidos en el apartado 24 del Anexo I “Cuadro de Características” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, clasificación de las ofertas por orden decreciente y requerimiento de justificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad presentadas por los licitadores DÑA. LAURA ADRUBAU VICENTE, NIF 47205217V y UTRE MULTIGESTIÓN, S.L., CIF B91792473, se procede en este acto al examen de la misma.

Incurrían en presunción de anormalidad todas las ofertas que estuvieran por debajo del porcentaje del 21,91% de baja sobre el precio base de licitación, encontrándose en estos parámetros las ofertas presentadas por DÑA. LAURA ADRUBAU VICENTE, con un porcentaje de baja ofertado del 35,15% y UTRE MULTIGESTIÓN, S.L., que ofertaba una baja del 28,28%.

Mediante oficios de fecha 28 de mayo del año en curso, los cuales les fueron notificados con esa misma fecha a ambos licitadores, se les requiere a fin de que de conformidad con lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, concediéndole a tal efecto un plazo de cinco (5) días hábiles.

Presentada la referida documentación por las empresas requeridas y remitida, con fecha 5 de junio de 2018, a la Unidad Administrativa de Obras y Servicios Operativos, a la atención del Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado, con fecha 24 de septiembre de 2018 se emite el siguiente informe: *“INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LAS ENTIDADES “LAURA ADRUBAU VICENTE Y UTRE MULTIGESTIÓN, S.L.” PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE*



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AC72A00B1Z5Z3T9K6O2 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 05/10/2018 ANA MARIA ALCOBA JIMENEZ-GESTOR ADMINISTRATIVO - 05/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2018 08:12:47</p>	<p>DOCUMENTO: 20180706346 Fecha: 05/10/2018 Hora: 08:13</p>
---	---	---



*INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE UTRERA”. (EXPTE. SV 10/2018).- ANTECEDENTES.- Con fecha 21 de mayo 2018, las entidades “LAURA ADRUBAU VICENTE Y UTREMULTIGESTIÓN, S.L.” recibieron requerimientos para la justificación de la oferta presentada para la contratación del “SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE UTRERA“- Con fecha 28 y 29 de mayo de 2018, las entidades “LAURA ADRUBAU VICENTE Y UTREMULTIGESTIÓN, S.L.” presentaron respectivamente documentos de justificación de las oferta por baja desproporcionada.- **INFORME.-** Una vez examinada la documentación presentada, se considera, por el técnico que suscribe, que las entidades:*

- *LAURA ADRUBAU VICENTE, no ha justificado* suficientemente la oferta presentada para la contratación del “SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE UTRERA”, dado que cada una de las ofertas aportadas de empresas colaboradoras, son inferiores a un 25% del valor de mercado.
- *UTREMULTIGESTIÓN, S.L. ha justificado* suficientemente la oferta presentada para la contratación del “SERVICIO DE INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y REPOSICIÓN DEL VIARIO Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE UTRERA”.

Es lo que se informa a los efectos oportunos.- En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- El Arquitecto Técnico Municipal.- Fdo. Fco Javier Dorado García.”

Tras la lectura del informe y debatido sobre su contenido y conclusiones, por la Mesa, se acuerda por unanimidad, no admitir el informe técnico de fecha 24 de septiembre pasado, debiendo solicitarse al Arquitecto Técnico Municipal, D. Francisco Javier Dorado García, nuevo informe sobre el asunto en el que se argumente la admisión o no de la justificación, presentada por los licitadores, de forma pormenorizada que incluya la descomposición de precios del proyecto.

Punto 4º: APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y CRITERIOS SUBJETIVOS. ACTO PÚBLICO.

- **OB77/2018.** Contratación “Mejora de la eficiencia energética en las instalaciones de alumbrado público del núcleo urbano de Utrera, Guadalema de los Quintero , Pinzón y Trajano. Fase I”, expediente OB77/2018. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (incluye criterios subjetivos). Presupuesto máximo de licitación 2.479.338,84 € IVA excluido. Plazo de ejecución seis meses desde la fecha del acta de comprobación de replanteo. Unidad Administrativa de Obras y Servicios Operativos.

La citada licitación se publicó en la plataforma de contratación del sector público el día 7 de agosto de 2018, finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 14:30 horas del día 3 de septiembre de 2018. Posteriormente se amplió el plazo de presentación de ofertas por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2018, rectificado el 31 de



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AC72A00B1Z5Z3T9K6O2 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 05/10/2018 ANA MARIA ALCOPA JIMENEZ-GESTOR ADMINISTRATIVO - 05/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2018 08:12:47</p>	<p>DOCUMENTO: 20180706346 Fecha: 05/10/2018 Hora: 08:13</p>
---	---	---



agosto, fijándose la fecha definitiva de finalización de ofertas para el día 24 de septiembre de 2018, a las 18:30 horas, publicándose anuncio sobre la ampliación de plazos en la plataforma de contratación del sector público el 30 de agosto de 2018.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta que al término del plazo de presentación de proposiciones y de la certificación emitida con fecha 28 de septiembre de 2018 por el Secretario General, se han presentado a la misma los siguientes licitadores:

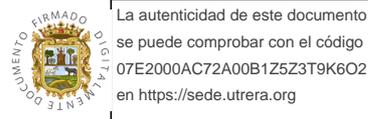
EMPRESA	CIF	FECHA	HORA	LOTES LICITADOS
ALTIBERIA ENERGIA, S.L.	B92877968	24/09/18	18:31	3
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	A36006666	24/09/18	17:47	1,2,3,4,5,6 y 7
E4 INGENIERIA Y CONTROL, S.L.	B06601587	24/09/18	18:08	8
ELECNOR, S.A.	A48027056	24/09/18	13:00	1,2,3,4,5,6 y 7
FCC INDUSTRIAL E INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS, S.A.U	A28482024	24/09/18	16:25	1,2,3,4,5,6 ,7 y 8
IMESAPI, S.A.	A28010478	24/09/18	13:06	1,2,3,4,5,6 ,7 y 8
MONELEG, S.L.	B11036787	24/09/18	13:19	1,2,3,4,5,6 y 7
NITLUX, S.A.	A28168698	21/09/18	15:26	1,2,3,4,5,6 ,7 y 8
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (SEMI)	A28018083	24/09/18	17:31	1,2,3,4,5,6 y 7
SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	A280022335	24/09/18	14:40	1,2,3,4,5,6 ,7 y 8
UTE FERROVIAL SERVICIOS, S.A. - SIEMSA INDUSTRIA, S.A.	UTE: 228894	24/09/18	13:01	1,2,3,4,5,6 y 7
UTE PRODIEL PROYECTOS DE INSTALACIONES ELECTRICAS, S.L. - ATFORTIS, S.L.	UTE: 229157	24/09/18	16:19	1,2,3,4,5,6 y 7

Apertura Sobre A “documentación administrativa”

Acto seguido se procede por la Presidencia a la apertura de los sobres que contienen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, Sobre A, debiendo contener el mismo declaración responsable ajustada al formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) así como declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar.

Comprobado la documentación presentada por los licitadores, la Mesa de Contratación acuerda declarar admitidas a todas las empresas que participan en el procedimiento.

Apertura de los Sobres B “documentación relativa a los criterios de adjudicación”



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AC72A00B1Z5Z3T9K6O2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180706346
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 05/10/2018 ANA MARIA ALCOBA JIMENEZ-GESTOR ADMINISTRATIVO - 05/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2018 08:12:47	Fecha: 05/10/2018 Hora: 08:13



valorados mediante un juicio de valor”. Acto público.

La apertura se realiza en acto público, asistiendo al mismo D. Sergio Portillo Sánchez del Arco, NIF 53352857X, en representación de FERROVIAL SERVICIOS, S.A., CIF A80241789 y D. Juan Ramón Cortés Muñoz, NIF 27315821D, en representación de SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE), CIF A 28002335.

A continuación se procede a la apertura de los sobres B que contienen los criterios ponderables a través de juicio de valor, comprobando el contenido de los mismos.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda remitir la documentación contenida en los mismos para informe de valoración por parte del redactor del pliego de prescripciones técnicas, el Ingeniero Técnico Municipal, D. Joaquín Moreno Pérez.

Una vez emitido el mismo deberá remitirlo al Departamento de Contratación para que se someta a conocimiento de esta Mesa y se proceda a la apertura de los sobres C, “documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

Punto 5º: ASUNTOS DE URGENCIA.

5º.1: INFORME TÉCNICO EMITIDO EN RELACIÓN AL CRITERIO OBJETIVO DENOMINADO CURRÍCULUM, PONDERACION DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CONTRATO. ACTO NO PÚBLICO.

- **SV59/2018.** Contratación “servicio para el desarrollo y ejecución del programa de sensibilización e intervención grupal dirigido a mujeres” compuesto por 2 lotes. Procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación (con criterios subjetivos). Presupuesto máximo de licitación 48.256,00 € IVA excluido. Plazo de ejecución dos años. Unidad Administrativa de Políticas Sociales.

La Mesa Permanente de Contratación en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2018 se procedió a la apertura de los sobres que contenían la documentación administrativa ajustada al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la proposiciones económicas presentadas por las empresas licitadoras. Seguidamente tras encontrarse correcta la documentación administrativa y leídas las ofertas económicas presentadas por cada una de las empresas y los demás criterios ponderables mediante la aplicación de fórmulas, se acuerda someter a informe técnico por la Psicóloga de la Unidad Administrativa de Políticas Sociales, Dña. Mercedes Vazquez Alcantara, los currículum de las personas que van a poner al frente del contrato los distintos licitadores, para su valoración conforme a los criterios de valoración previstos en el apartado 24 del Cuadro de Características (Anexo I) del pliego de cláusulas administrativas particulares.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AC72A00B1Z5Z3T9K6O2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 05/10/2018 ANA MARIA ALCOBA JIMENEZ-GESTOR ADMINISTRATIVO - 05/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2018 08:12:47	DOCUMENTO: 20180706346 Fecha: 05/10/2018 Hora: 08:13
--	--	---



Con fecha 2 de octubre de 2018, se ha emitido el siguiente informe: “Dña. Mercedes Vázquez Alcántara, como Técnica Superior en Psicología de la Delegación de Políticas de Igualdad de este Excmo. Ayuntamiento de Utrera, y en cuanto a los criterios de valoración objetivos del expediente de contratación SV59/2018 “Servicio para el desarrollo y ejecución del Programa de Sensibilización e Intervención Grupal dirigido a Mujeres”

INFORMA

Primero.- Que dentro de los criterios de valoración objetivos incluidos en el pliego de prescripciones técnicas, los relacionados con el curriculum de la/s personas que se van a poner al frente del contrato, se puntúan de 0 a 35 puntos.

Segundo.- La puntuación obtenida por las personas y las empresas licitadoras, desglosada en los distintos epígrafes y en función de la documentación aportada y exigida en el pliego, han sido: VALORACIÓN POR CURRÍCULUM (Max. 35 puntos)

LOTE 1

	Experiencia Laboral	Formación	Máster	Impartición Cursos, Jornadas	TOTAL
FUNDACIÓN DÑA. MARÍA	0	5	0	0	5
RAQUEL GALLARDO RODRÍGUEZ	10	5	10	10	35
SOLUCIONES E INNOVACIÓN E.	0	0	0	0	0

LOTE 2

	Experiencia Laboral	Formación	Máster	Impartición Cursos, Jornadas	TOTAL
FUNDACIÓN DÑA. MARÍA	0	5	0	0	5
EVA MARTÍNEZ DE LEÓN GARCÍA	10	5	10	1	26

Tercero.- Que las personas y/o empresas licitadoras del servicio que más puntuación han obtenido en cada uno de los lotes, en relación al curriculum, han sido:

LOTE	EMPRESA/PERSONA	PUNTOS
LOTE 1	RAQUEL GALLARDO RODRÍGUEZ	35
LOTE 2	EVA MARTÍNEZ DE LEÓN GARCÍA	26



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AC72A00B1Z5Z3T9K6O2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 05/10/2018
 ANA MARIA ALCOBA JIMENEZ-GESTOR ADMINISTRATIVO - 05/10/2018
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2018 08:12:47

DOCUMENTO: 20180706346
 Fecha: 05/10/2018
 Hora: 08:13



En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente informe.- La PSICÓLOGA TÉCNICA DE LA DELEGACIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD.- Fdo: Mercedes Vázquez Alcántara.”

Finalizada la lectura del informe la Mesa, por unidamidad, acuerda admitirlo y por tanto otorgar la puntuación señalada en el mismo a cada uno de los licitadores.

A continuación se lleva a cabo la ponderación de los demás criterios evaluables mediante formulas que unido a la puntuación obtenida en los criterios evaluables mediante juicio de valor, de los cuales se dio cuenta en la sesión celebrada el día 18 de septiembre pasado, arroja el siguiente resultado clasificado en orden decreciente:

Lote 1 “taller de autoestima e inteligencia emocional”

LICITADOR	CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR			CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS				PUNTUACIÓN TOTAL
	Programa	Propuesta futuro	Total	Oferta económica	Curriculum Vitae	Calidad empleo	Total	
RAQUEL GALLARDO RODRIGUEZ	15,00	2,50	17,50	13,74	35,00	0,00	48,74	66,24
FUNDACION DOÑA MARIA	16,00	2,50	18,50	20,00	5,00	20,00	45,00	63,50
SOLUCIONES E INNOVACION EMPRESARIAL	5,50	0,00	5,50	12,82	0,00	0,00	12,82	18,32
COORDINACION DE SEGURIDAD Y PROYECTOS, S.A.	4,75	0,50	5,25	11,05	0,00	0,00	11,05	16,30

Lote 2 “taller de maternaje y empoderamiento”

LICITADOR	CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR			CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS				PUNTUACIÓN TOTAL
	Programa	Propuesta futuro	Total	Oferta económica	Curriculum Vitae	Calidad empleo	Total	
FUNDACION DOÑA MARIA	14,00	1,50	15,50	20,00	5,00	20,00	45,00	60,50
EVA MARTINEZ DE LEON GARCIA	14,50	1,00	15,50	10,64	26,00	0,00	36,64	52,14

A continuación la Mesa acuerda requerir a aquellas empresas que han presentado la oferta económicamente más ventajosa en cada uno de los lotes, para que en el plazo de siete (7) días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presenten la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AC72A00B1Z5Z3T9K6O2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 05/10/2018
ANA MARIA ALCOBA JIMENEZ-GESTOR ADMINISTRATIVO - 05/10/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2018 08:12:47

DOCUMENTO: 20180706346
Fecha: 05/10/2018
Hora: 08:13



documentación exigida por la cláusula 15.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la adjudicación de los lotes. De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP relativo a las prohibiciones para contratar, procediéndose en este caso a recabar la misma documentación al siguiente licitador por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, siendo el Departamento de Contratación Administrativa quien compruebe que la misma cumple con lo requerido para ser adjudicataria de la presente licitación.

Las empresas a requerir son:

- Raquel Gallardo Rodríguez, mejor oferta al lote 1 “taller de autoestima e inteligencia emocional”.
- Fundación Doña María, mejor oferta al lote 2 “taller de maternaje y empoderamiento”.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las once horas del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta, que firma el Presidente de la Mesa Permanente de Contratación, de lo que, como Secretaria, doy fe.- **EL PRESIDENTE.- Fdo: Francisco Campanario Calvente.- LA SECRETARIA .- Fdo: Ana M^a Alcoba Jiménez.-**



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000AC72A00B1Z5Z3T9K6O2 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 05/10/2018 ANA MARIA ALCOBA JIMENEZ-GESTOR ADMINISTRATIVO - 05/10/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/10/2018 08:12:47</p>	<p>DOCUMENTO: 20180706346 Fecha: 05/10/2018 Hora: 08:13</p>
---	---	---

